ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA <u>VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL</u> CUATRO.

En la sede de dicha Corporación, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la mencionada sesión, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. Vicente Orden Vigara

VICEPRESIDENTE:

D. José María Martínez González

DIPUTADOS:

D^a M^a Montserrat Aparicio Aguayo

- D. Víctor Escribano Reinosa
- D. Ángel Guerra García
- D. José Antonio López Marañón
- D. José Pampliega de la Torre
- Da Ma Lourdes Villares Zapico

PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR:

Da Cristina Ayala Santamaría

SECRETARIO GENERAL:

D. José María Manero Frías

INTERVENTOR:

D. Saulo Domingo Guevara

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos, el Ilmo. Sr. Presidente, declara abierta la sesión, excusando la asistencia del Diputado Provincial D. Romualdo Pino Rojo, por motivo de intervención quirúrgica.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2004.

En votación ordinaria y por unanimidad, se ACUERDA aprobar el borrador del Acta de la Sesión ordinaria anterior, que fue la celebrada del día 7 de mayo de 2004, cuyo texto conocen los presentes por habérseles remitido con anterioridad.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS.

Vistos los respectivos expedientes, favorablemente informados por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales a los efectos previstos en el art. 26.3 j) y 30 c) del Reglamento Orgánico de esta Diputación, en relación con el acuerdo Plenario de transferencias de atribuciones de fecha de 14 de noviembre de 1985, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

<u>Primero</u>.- Aprobar los proyectos técnicos de las obras que a continuación se expresan:

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
FCL-2004	61	ALMIÑE, EL	Reforma y ampliación de alumbrado público	24.050,00
FCL-2004	34	BARBADILLO DE HERREROS	Alumbrado público en casco urbano 3ª fase	42.000,00
POL-2004	143	BARBADILLO DEL MERCADO	Impulsión y depósito regulador de 150 m3	125.368,01
FCL-2003	66	BARRIO DE BRICIA	Ampliación alumbrado público en varias localidades	13.588,00
POL-2004	161	BUSTO DE BUREBA	Refuerzo de la carretera V-5041 desde la BU-5040 a la N-232	276.384,24
POS-2004	26	CASTRILLO DE LA VEGA	Pavimentación c/ nueva	110.864,05
POS-2003	87	COVARRUBIAS	Acondicionamiento c/ Marqués de Covarrubias	37.350,00
POL-2004	147	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	Depósito regulador	106.615,83
FCL-2004	82	HONTANAS	Reforma piscinas municipales	52.000,00
POL-2004	150	HUMADA	Mejora abast ^o de agua en Humada, Rebolledo Traspeña y San Martín de Humada	82.325,00

PLAN	No	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
FCL-2002	142	MAMBRILLA DE CASTREJON	Acondicionamiento edificio existente para Centro Cívico, Fase 2	18.171,00
POS-2004	18	MEDINA DE POMAR	Acceso a polígono industrial "Las Navas"	240.634,47
FCL-2004	179	MELGAR DE FERNAMENTAL	Acondt ^o y refuerzo de firme de la carretera de Melgar de Fernamental a la BU-V-6204. Tramo 1	896.424,21
FCL-2003	301	NEILA	Urbanización del entorno Iglesia de San Miguel	53.314.08
FCL-2003	209	ORBANEJA DEL CASTILLO	Perforación de pozo profundo en Turzo	12.020,00
POS-2003	15	PALACIOS DE LA SIERRA	Alumbrado Público	61.000,00
POS-2004	11	PALACIOS DE LA SIERRA	Acceso al Polígono Industrial desde Ctra. CL-117 de Salas de los Infantes a Palacios de la Sierra	427.589,20
FCL-2004	24	QUINTANAOPIO	Reparación de edificios municipales	24.050,00
FCL-2004	87	QUINTANILLA SOPEÑA	Acondicionamiento de local social	19.038,35
FCL-2004	39	REDONDO	Instalaciones eléctricas para alumbrado exterior	24.050,00
FCL-2002	126	SALAS DE BUREBA	Ampliación de redes de distribución y saneamiento	19.000,00
FCL-2004	182	SANTA Ma MERCADILLO	Acondicionamiento de la Ctra. BU-V-9141. Tramo: Travesía	221.900,25
POS-2004	12	SOTRESGUDO	Urbanización carretera de Herrera a Villadiego	37.516,20
FCL-2004	41	VILLAMARTIN DE SOTOSCUEVA	Inst. eléctricas para alumbrado exterior	24.050,00

Segundo.- Tomar en consideración, de conformidad con las Bases Sexta y Octava de la Convocatoria que rige el otorgamiento de subvenciones dentro de los Planes de Abastecimiento, Captación y Distribución de Aguas 2003 y 2003, Instalaciones Deportivas 2002, y Polígonos Industriales 2002 a las Entidades Locales que se relacionan seguidamente y que han prestado los correspondientes Proyectos Técnicos, que han sido informados favorablemente

por los Servicios correspondientes de esta Diputación, incluidos en los citados Planes.

PLAN	No	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
AGUAS-2003	30/1	ARCOS	Renovación de la red de distribución de aguas	29.992,84
AGUAS-2003	23	LLANILLO- MUNDILLA	Mejora abastecimiento en Llanillo, Villaescobedo y Pedrosa	23.602,12
AGUAS-2003	41/1	VILLAMAYOR DEL RIO	Mejora de red de abastecimiento de agua	36.247,75
AGUAS-2002	23/0	NUEZ DE ARRIBA, LA	Sustitución parcial red distribución de agua	15.020,00
DEPORTES-2002	11	BERLANGAS DE ROA	Acceso a Inst. Deportivas	10.044,84
POLÍGONOS- 2002	7	MEDINA DE POMAR	Complementar proyecto urbanización polígono industrial Las Navas. (Finalización subfase b de la 2ª Fase)	26.296,39

VIAS Y OBRAS

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Vías y Obras en sesión celebrada el pasado día 20 de abril de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el siguiente proyecto de obras:

Nº Proyecto 15/04. Denominación: Ensanche y Mejora de la carretera BU-V-6279. Tramo: Cruce N-623 a Sotragero (Burgos). Autores: Dª María Vela Hortigüela y D. Cesar Manuel Carballera Cotillas. Presupuesto base de licitación: 1.063.018,43 euros. Plazo de ejecución: 10 meses.

<u>Segundo</u>.- Someter el citado proyecto a trámite de información pública por plazo de veinte días mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

<u>Tercero</u>.- Entender definitivamente aprobado el proyecto si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

<u>Cuarto</u>.- Iniciar los trámites conducentes a la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Asimismo, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Vías y Obras en sesiones celebradas los días 4 y 20 de mayo de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente los siguientes proyectos de obras:

- a) Nº Proyecto 13/04. Denominación: Acondicionamiento y refuerzo de firme de la carretera BU-V-5021 de Burgos a Poza de la Sal (tramo 2: P.K. 4+040 al P.K. 6+880). Autores: D. Manuel Gutiérrez Peña y D. José Ramón López Fernández de las Heras. Presupuesto base de licitación: 179.071,59 euros. Plan especial 5. Plazo de ejecución: 3 meses.
- b) Nº Proyecto 14/04. Denominación: Acondicionamiento y refuerzo de firme de la carretera BU-V-5021 de Burgos a Poza de la Sal (tramo 3: P.K. 14+730 al P.K. 18+663). Autores: D. Manuel Gutiérrez Peña y D. José Ramón López Fernández de las Heras. Presupuesto base de licitación: 198.701,45 euros. P.O.L.2004. Plazo de ejecución: 3 meses.
- c) Nº Proyecto 16/04. Denominación: Acondicionamiento y refuerzo de firme de la carretera BU-V-9021 en Tordueles (P.K. 5+315 al P.K. 6+900). Autores: D. Manuel Gutiérrez Peña y D. José Ramón López Fernández de las Heras. Presupuesto base de licitación: 106.475,01 euros. F.C.L. 2004. Plazo de ejecución: 3 meses.
- d) Nº Proyecto 17/04. Denominación: Acondicionamiento y refuerzo del firme del camino de acceso a San Vicente del Valle. Autores: D. Manuel Gutiérrez Peña y D. José Ramón López Fernández de las Heras. Presupuesto base de licitación: 38.718,18. Plazo de ejecución: 3 meses.
- e) Nº Proyecto 18/04. Denominación: Refuerzo del firme de la carretera de Quintanas por Renedo, Paúl de Valdelucio, Castrecías, límite de la provincia y ramal a la carretera N-627. Autores: D. Manuel Gutiérrez Peña y D. José Ramón López Fernández de las Heras. Presupuesto base de licitación: 496.128,86 euros. Plazo de ejecución: 6 meses.
- f) Nº Proyecto 19/04. Denominación: Acondicionamiento y refuerzo del firme de la carretera de Melgar de Fernamental a la BU-V-6204. Autores: D. Manuel Gutiérrez Peña y D. José Ramón López Fernández de las Heras. Presupuesto base de licitación: 896.424,21 euros. Plazo de ejecución: 6 meses.

g) Nº Proyecto 20/04 Denominación: Obra para la mejora de la travesía de Albillos. Autor: D. Diego Rey Quintana. Presupuesto base de licitación: 358.949,36 euros. Plan especial 5. Plazo de ejecución: 6 meses.

<u>Segundo</u>.- Someter los citados proyectos a trámite de información pública por plazo de veinte días mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

<u>Tercero</u>.- Entender definitivamente aprobado el proyecto si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DELEGACIONES DE OBRAS.

Vistos los respectivos expedientes, favorablemente informados por la Comisión de Vías y Obras y Planes Provinciales, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 36.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y el art. 27 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA delegar en la respectiva Entidad, las facultades de contratación y seguimiento de la respectiva obra, según la siguiente relación:

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	PRESUP.
FCL-2004	61	ALMIÑE, EL	Reforma y ampliación de alumbrado público	24.050,00
FCL-2004	34	BARBADILLO DE HERREROS	Alumbrado público en casco urbano 3ª fase	42.000,00
POL-2004	143	BARBADILLO DEL MERCADO	Impulsión y depósito regulador de 150 m3	125.368,01
POL-2004	161	BUSTO DE BUREBA	Refuerzo de la carretera V-5041 desde la BU-5040 a la N-232	276.384,24
POS-2004	25	CANICOSA DE LA SIERRA	Pavimentación plaza mayor	105.000,00
FCL-2003	45	CALZADA DE BUREBA	Otras dep. admón. Gral.	12.020,00
POS-2004	26	CASTRILLO DE LA VEGA	Pavimentación c/ nueva	105.000,00
POL-2004	147	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	Depósito regulador	89.000,00
FCL-2004	82	HONTANAS	Reforma piscinas municipales	52.000,00
POL-2004	150	HUMADA	Mejora abast ^o de agua en Humada, Rebolledo Traspeña y San Martín de Humada	70.000,00

PLAN	No	LOCALIDAD	TIPO OBRA	PRESUP.
POS-2004	18	MEDINA DE POMAR	Acceso a polígono industrial "Las Navas"	230.673,00
POS-2004	11	PALACIOS DE LA SIERRA	Acceso al Polígono Industrial desde Ctra. CL-117 de Salas de los Infantes a Palacios de la Sierra	136.000,00
FCL-2004	24	QUINTANAOPIO	Reparación de edificios municipales	24.050,00
FCL-2004	87	QUINTANILLA SOPEÑA	Acondicionamiento de local social	24.050,00
FCL-2004	39	REDONDO	Instalaciones eléctricas para alumbrado exterior	24.050,00
FCL-2004	79	SARASO	Red distrib ^o agua saneamient ^o de residuales y pluviales, telefonía, eléctrica, alumbrado y pavimenta.	36.000,00
POL-2004	157	SONCILLO	Distribución de agua 6ª Fase.	60.000,00
POS-2004	12	SOTRESGUDO	Urbanización carretera de Herrera a Villadiego	36.000,00
FCL-2004	41	VILLAMARTIN DE SOTOSCUEVA	Inst. eléctricas para alumbrado exterior	24.050,00

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.

A la vista de los expedientes tramitados al respecto, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA aprobar las certificaciones de obras que a continuación se relacionan:

AGUAS 2000

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	59	MARAURI	Abastecimiento	13.674,82

F.C.L. 2001

CERT.	No	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	450	VALDEAJOS	Pavimentación	7.212,15

POLIGONOS INDUSTRIALES 2001

CERT.	No	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	1	ARAUZO DE MIEL	Urbanización	73.970,40

F.C.L. 2002

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	252	FONTIOSO	Pavimentación	14.000,00
Unica	181	HONTANAS	Alcantarillado	12.922,00
Unica	15	PEDROSA DE VALDELUCIO	Casa Consistorial	12.021,00
Unica	130	VILLAVERDE DEL MONTE	Alcantarillado	22.819,39

Inversiones 2002

CERT.	No	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	162/1	NUEZ DE ARRIBA	Acceso Núcleos	10.020,00

AGUAS 2002

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
2ª-Liq.	8	CASTRILLO DE LA VEGA	Abastecimiento	37.456,81
2 ^a	12	ESPINOSA DE LOS MONTEROS (LAS MACHORRAS)	Abastecimiento	48.067,30
Unica	28	QUINTANAENTELLO	Abastecimiento	36.010,00

POLÍGONOS INDUSTRIALES 2002

CERT.	No	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	6	MADRIGALEJO DEL	Electrificación	30.992,00
		MONTE		

PENBU 2003

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
5 ^a	302	FRIAS	Camino de Rueda	129.298,49
		Honorarios Estudios y Pro	yectos	5.244,56
		Honorarios AMEPRO, S.A.		1.605,02
6 ^a	303	FRIAS	C/ Rincón de Soto	54.182,85
		Honorarios Estudios y Proyectos		1.960,47
		Honorarios AMEPRO, S.A	Honorarios AMEPRO, S.A.	

P.O.L. 2003

CERT.	No	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
2 ^a	135	ARCOS	Carretera	61.784,08
		Honorarios UTE mbg, eic,	Ramón Parra	1.662,60
		Honorarios AMEPRO, S.A	١.	749,49
1 ^a	110	ENCÍO	Abastecimiento	52.082,63
		Honorarios UTE mbg, eic,	Ramón Parra	1.188,50
		Honorarios AMEPRO, S.A	١.	535,77
2 ^a	110	ENCÍO	Abastecimiento	23.233,65
		Honorarios UTE mbg, eic,	Ramón Parra	530,18
		Honorarios AMEPRO, S.A	١.	239,00
2 ^a	136	MEDINA DE POMAR	Carretera	98.230,92
1 ^a	123	SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	Abastecimiento	69.542,86
1 ^a	125	SONCILLO	Abastecimiento	65.773,73

P.O.S. 2003

CERT.	No	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	30	CAVIA	Urbanización	24.040,49
Unica	43	MONASTERIO DE RODILLA	Cementerio	30.800,00
4 ^a -Liq.	26	QUINTANADUEÑAS	Edif. Usos Múltiples	29.107,53
Unica	124	SANTA CRUZ DE JUARROS	Pavimentación	24.040,49
4 ^a	76	VILLAGONZALO PEDERNALES	Abastecimiento	13.277,97
1 ^a	120	VILLALDEMIRO	Mejora Trav. Ctra. BU-P-4041	52.177,65
		Honorarios UTE mbg, eic,	Ramón Parra	1.321,49
		Honorarios AMEPRO, S.A		595,72
1 ^a	21	VILLANUEVA DE GUMIEL	Alumbrado	4.741,53
3 ^a	119	VILLAVERDE DEL MONTE	Carretera	85.103,25

F.C.L. 2003

CERT.	No	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	241	AGUAS CANDIDAS	Pavimentación	12.020,00
Unica	115	ARCOS DE LA LLANA	Cementerio	16.000,00
1 ^a	399	BASCONCILLOS DEL TOZO	Carretera	137.185,28

F.C.L. 2003

CERT.	No	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
		Honorarios UTE mbg, eic,	Ramón Parra	3.384,69
		Honorarios AMEPRO, S.A		1.525,80
Unica	80	CASTELLANOS DE CASTRO	Parque Infantil	12.960,00
Unica	69	DOSANTE	Alumbrado	12.020,00
Unica	275	FRANDOVINEZ	Pavimentación	15.968,85
Unica	147	GRIJALBA	Inst. Cultural	17.350,00
Unica	19	LEVA	Casa Consistorial	12.020,00
Unica	93	MODUBAR DE SAN CIBRIAN	Edif. Usos Múltiples	12.020,00
Unica	300	NAVAS DE BUREBA	Pavimentación	14.590,00
Unica	302	NUEZ DE ARRIBA, LA	Pavimentación	12.020,00
Unica	23	OLMILLOS DE MUÑO	Casa Consistorial	13.000,00
Unica	109	RIO QUINTANILLA	Pavimentación	14.428,80
Unica	168	ROJAS	Acceso Núcleos	12.020,00
Unica	354	SANTIBAÑEZ ZARZAGUDA	Pavimentación	17.000,00
Unica	357	SOTRAGERO	Pavimentación	19.040,00
Unica	420	VILLASIDRO	Casa Consistorial	12.020,00

Inversiones 2003

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	11	HONTANAS	Casa Consistorial	12.020,00
Fras.	201/3	MEDINILLA DE LA DEHESA	Abastecimiento	12.020,00
Fras.	160/1	MORADILLO DE SEDANO	Alumbrado	12.020,24
Fras.	4	OQUILLAS	Obra no Clasificada	12.018,00
Fras.	15	QUINCOCES DE YUSO	Casa Consistorial	12.000,32
Fras.	30	QUINTANALARA	Otras Dep. Admón.	12.022,73
Fras.	6	QUINTANILLA VIVAR	Obra no Clasificada	16.119,98

MODIFICACIONES

PLAN	CERT.	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
FCL-	Liq.	BAÑOS DE	Carretera	9.005,22
2002		VALDEARADOS		
FCL-	Unica	HAZA	Urbanización	23.803,90
2003				

La eficacia jurídica de las Certificaciones a que corresponden estos cambios de unidad de obra, queda condicionada a la ejecución de los correspondientes trámites financieros de su razón.

CONTRATACIÓN

CUARTO PLAN ESPECIAL CTRAS. 100% DIPUTACIÓN

CERT			
Nº.	DENOMINACIÓN OBRA	EMPRESA	IMPORTE
5	Acdto. y mejora del firme con M.B.C. de la Ctra. BU-V-8207, desde la Ctra. N-234 al casco urbano de Quintanilla de las Viñas.	S Y H CONSTRUCCIÓN SERVICIOS Y M.A., S.A.	81.027,35 €.
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	961,49 €.
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L,-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	2.132,89 €
1	Acdto. y mejora del firme con M.B.C. de la Ctra. BU-V-8227, desde el casco urbano de Canicosa de la Sierra al límite de la provincia con Soria.	TEBYCON, S.A.	95.417,67 €.
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	1.150,32 €
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L,-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	2.551,77 €
1	Mejora de la travesía urbana de la Ctra. BU-P-1321 en Guzmán (1ª y 2ª Fases).	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	23.179,82 €.
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	273,79 €.
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L,-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	607,36 €.

JUNTA DE COMPRAS

Certificación 3ª, de las obras de Adecuación paisajística del Yacimiento Arqueológico de Clunia.

Empresa Adjudicataria: CONSTRUCCIONES ORTEGA S.A. Importe Certificación 3ª: 57.490,35 €

- Factura de honorarios presentada por la Fundación General de la Universidad de Valladolid, por los trabajos de Dirección Técnica desarrollados por los Arquitectos D. Miguel Angel de la Iglesia, D^a. Josefina González y D. Darío Alvarez, por importe total de 1.986,81 €.
- Factura de honorarios presentada por el Arquitecto Técnico D. Ignacio Martínez Fernández, por la Dirección Técnica de las obras por importe de 1.986,81 €.
- Factura de honorarios presentada por la empresa AMEPRO S.A. E.I.C. S.L. U.T.E, por los trabajos de Asistencia Técnica en materia de Seguridad y Salud en las obras, por importe de 591,46 €.

El pago de los gastos que importa el presente acuerdo, se efectuará con cargo a las partidas presupuestarias indicadas, en su caso, en el respectivo informe del Sr. Interventor.

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE "FORMACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES DE ENTIDADES LOCALES. AÑOS 2003".

Con fechas 11 de diciembre de 2003, 26 y 30 de enero de 2004, se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones económicas, y a la valoración de los criterios establecidos para la adjudicación del concurso convocado por esta Diputación Provincial para la contratación, mediante procedimiento abierto, de los trabajos de "FORMACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES DE ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS, CORRESPONDIENTES A LA ANUALIDAD 2003"; con un presupuesto de ejecución por contrata de 60.000 €.

A la vista de las proposiciones presentadas, y de la ponderación efectuada de los criterios de valoración incluidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, se confirió la siguiente puntuación:

EMPRESAS PRESENTADAS	PUNTOS PRECIO	PUNTOS MEJORAS	PUNTOS OFICINA	PUNTOS TOTAL
PROINTEC	3,900	2,435	2,000	8,335
INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS S.A.	2,020	2,750	0,000	4,770
U.T.E. INFORMACIÓN DEL TERRITORIO S.L. – VALVERDE SIG, S.A.	3,666	5,625	2,000	11,291
TRIBUGEST, GESTIÓN DE TRIBUTOS, S.A.	4,000	2,875	2,000	8,875
CSL, CONSULTAS Y SERVICIOS EXTERNOS LOCALES S.L.	1,130	2,250	0,000	3,380

En consecuencia, la Mesa de Contratación acordó elevar al órgano de contratación, la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, propuesta de adjudicación a favor de la U.T.E. INFORMACIÓN DEL TERRITORIO S.L. – VALVERDE SIG, S.A., así como que dicha adjudicación se hiciera efectiva cuando se aprobase la solicitud de suplemento de crédito cursada.

A tal efecto, el Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2004, con cargo a la partida 94/121/227 prestó su aprobación al correspondiente suplemento de crédito.

Por cuanto antecede, La Junta de Gobierno, de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y con el dictamen emitido por la Comisión de Contratación de fecha 18 de mayo de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

<u>Primero</u>.- Adjudicar a la U.T.E. INMFORMACIÓN DEL TERRITORIO S.L. – VALVERDE SIG, S.A., el contrato de consultoría y asistencia para la "FORMACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES DE ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS. ANUALIDAD 2003"; en el precio de 49.200 €.

<u>Segundo</u>.- Atribuir el gasto que dicha adjudicación genere a la Partida 94.121.227 del Presupuesto General de la Diputación.

6.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CONFERIDA A PROCORSA (PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES REUNIDOS, S.A.) PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CAMINO DE CARRETERA N-I A CARRETERA DE QUINTANAVIDES A REINOSO".

La Mesa de Contratación del procedimiento convocado para la adjudicación de obras incluidas en el "Primer Plan Especial de Carreteras", según anuncio de licitación publicado en el B.O.P. núm. 233, de 5 de diciembre de 2003, en reunión celebrada el 7 de enero de 2004, formuló propuesta de adjudicación a favor de PROCORSA (PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES REUNIDOS, S.A.), con un plazo de ejecución de doce meses, y en el precio de 248.754,05 €, por ser la oferta más ventajosa y no estar incursa en presunción de temeridad.

Apreciada la concurrencia de razones de interés público que así lo aconsejaban y previa avocación de competencias por parte de la Presidencia, por Decreto núm. 10, de 7 de enero de 2004, se procedió a la adjudicación reseñada en el párrafo precedente, con atribución del gasto que dicha adjudicación genera a la Partida 75.511.601 del Presupuesto General de la Corporación, según informe de Intervención emitido con fecha 11 de Junio de 2003.

No obstante lo cual y habiéndose suspendido la consignación presupuestaria precitada la financiación de dicho contrato se efectuó a través de expediente de suplemento de crédito que fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2004, con cargo a la Partida 94/121/227 del Presupuesto Provincial.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el dictamen adoptado por mayoría en la reunión de la Comisión de Contratación celebrada el día 18 de mayo de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA Ratificar en todos sus extremos el Decreto de la Presidencia núm. 10, de 7 de enero de 2004, y cuantos actos sucesivos de él dimanan, concernientes al contrato de obra adjudicado a PROCORSA (PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES REUNIDOS, S.A.) para la ejecución de la obra de "CAMINO DE CARRETERA N–I A CARRETERA DE QUINTANAVIDES A REINOSO".

7.- PROPUESTA POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN DOS OBRAS, PRESENTADAS POR LA "UTE MBG, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L., E.I.C. ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L., ESTUDIO DE INGENIERÍA RAMÓN PARRA".

Por D. Miguel Méndez Ordóñez, en su condición de Gerente de la "U.T.E. MBG, Ingeniería y Arquitectura, S.L., EIC Estudio de Ingeniería Civil, S.L., Estudio de Ingeniería Ramón Parra", adjudicataria del contrato de asistencia técnica para la Dirección Facultativa de las obras promovidas por el Servicio de Vías y Obras, con fecha 11 de mayo de 2004, solicitando autorización para la Dirección Facultativa de las carreteras "Ensanche y mejora de la carretera BU-V-9101 de BU-920 Tubilla del Lago a VU-910" y "Mejora de la travesía de la carretera BU-V-4041 en Villaldemiro" sea asumida por Da Raquel Martínez González que presta servicios para la U.T.E. reseñada y ostenta análoga titulación académica que el anterior Director facultativo.

Teniendo en cuenta que la causa que motiva la solicitud viene dada por el fallecimiento de D. Ramón Parra Vázquez, y que la persona propuesta reúne el requisito de titulación que la hace idónea para el desempeño de su función.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

<u>Primero</u>.- Autorizar la sustitución solicitada por el Gerente de la "U.T.E. MBG, Ingeniería y Arquitectura, S.L., EIC Estudio de Ingeniería Civil, S.L., Estudio de Ingeniería Ramón Parra".

<u>Segundo</u>.- En su virtud, designar a la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos D^a Raquel Martínez González, para que asuma la Dirección Facultativa de las obras indicadas en el cuerpo del presente acuerdo.

8.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS USADAS EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2004, acordó la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la celebración, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de un

contrato de Servicios para la Recogida Selectiva de pilas usadas, en las distintas localidades de la provincia de Burgos. El tipo de licitación de este contrato asciende a la cantidad de 24.000 €.

Habiendo cursado invitación a tres empresas para concurrir a este procedimiento, según consta en el expediente y finalizado el plazo otorgado para la presentación de sus proposiciones, tan sólo una empresa ha presentado oferta.

Estudiada por el Sr. Jefe de la Sección de Agricultura y Medio Ambiente, la única oferta presentada, que corresponde a la empresa GEREPAL ALIPIO ANTOLIN S.L, de Palencia, en el precio de 21.100 €, se informa que esta cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este procedimiento, habiendo obtenido un total de 60 puntos en la ponderación de los aspectos valorables que se consignaron en los citados Pliegos, por lo que se propone la adjudicación del contrato a esta empresa.

En el expediente obra informe de Intervención de 11 de marzo de 2004 que justifica la existencia de crédito para atender las obligaciones económicas derivadas de este contrato, así como de fiscalización, con observaciones, de la Viceintervención de 6 de abril de 2004, las cuales fueron aclaradas por el Técnico de la Sección de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente en informe de 18 de mayo de 2004.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras en su reunión del día 18 de mayo de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

<u>Primero.</u>- Adjudicar a la empresa GEREPAL ALIPIO ANTOLIN S.L., (de Palencia), el contrato de servicios para la recogida selectiva de pilas usadas en las distintas localidades de la provincia de Burgos, en las condiciones consignadas en su oferta y con estricto cumplimiento de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato, siendo el precio de esta contratación de 21.100 €.

<u>Segundo</u>.- Satisfacer la cantidad de 21.100 €, con cargo a la Partida 46/533/227 del Presupuesto General de la Diputación Provincial.

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO CON DESTINO A LA RESIDENCIA DE ADULTOS ASISTIDOS DE FUENTES BLANCAS.

Por el Sr. Jefe Administrativo de la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas, se propone la celebración de diversos contratos con objeto de adquirir diverso material con destino a la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Los contratos de suministro que se proponen celebrar, tienen por objeto la adquisición de los siguientes lotes:

OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE LICITACIÓN
LOTE 1 – MÁQUINA LAVADORA	35.135,00 €
LOTE 2 – 75 CAMAS ARTICULADAS	71.832,79 €

A tal fin han sido redactados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante concurso procedimiento abierto, del suministro e instalación de diverso equipamiento con destino a la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas, cuyo tipo de licitación asciende a las cantidades de 35.123,00 € y 71.832,79 €, existiendo crédito en el Presupuesto General de la Diputación Provincial según sendos informes emitidos por la Intervención de fecha 24 de febrero y 2 de marzo de 2004 respectivamente.

El expediente ha sido informado jurídicamente por el Sr. Secretario General con fecha 31 de marzo de 2004 y fiscalizado de conformidad con observaciones por el Sr. Viceinterventor el día 5 de mayo del presente año, las cuales han sido aclaradas por informe de la Técnico de Junta de Compras de fecha 18 del mismo mes.

Por cuanto antecede, la Junta de Compras, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Gobierno en su reunión del día 18 de mayo de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

<u>Primero</u>.- Iniciar el expediente para contratar, mediante concurso, procedimiento abierto, el suministro de una máquina lavadora y 75 camas articuladas con destino a Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas, siendo este material necesario para el funcionamiento de esa Residencia, lo que se acuerda en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 67 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

<u>Segundo</u>.- Aprobar inicialmente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la celebración, mediante concurso, procedimiento abierto de los contratos de suministro de diverso equipamiento con destino a la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas.

<u>Tercero</u>.- Someterlos a trámite de información pública, mediante la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincial", por plazo de ocho (8) días, y entenderlos definitivamente aprobados si en el referido plazo no se produjese alegación o reclamación alguna.

Cuarto.- Autorizar el gasto de referencia que asciende a las cantidades de 35.135,00 € y 71.832,79 € con cargo a las partidas 35.313.623 y 35.313.635 respectivamente, y en consecuencia aprobar el expediente para la contratación por concurso, procedimiento abierto, del suministro de una máquina lavadora y 75 camas articuladas con destino a la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas.

10.- PROPUESTA DE ABONO AL AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA, DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO SAN ANDRÉS DE MONTEARADOS-MORADILLO.

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2002, acordó incluir en el Plan de actuación para la mejora y acondicionamiento de la red viaria municipal en el ejercicio de 2.002, la obra de Acondicionamiento del camino San Andrés de Montearados - Moradillo, concediendo una subvención al Ayuntamiento de Sargentes de la Lora de 12.000 Euros.

Habiendo recibido de dicho Ayuntamiento la siguiente documentación: Certificación única y factura justificativa de las obras por importe de 12.006,53 Euros, así como Certificado del Decreto de la Alcaldía de aprobación de las mismas; certificado del Ayuntamiento de realización de las obras; de no tener deudas con Hacienda ni con Seguridad Social, así como de que las obras se han realizado cumpliendo las condiciones que determinan la concesión de la ayuda y de que la subvención recibida no supera el coste realmente soportado por la Entidad Local, no habiendo recibido más subvenciones de otras Administraciones con destino a la financiación de dichas obras y Acta de comprobación del replanteo y de recepción de las obras y Proyecto técnico del acondicionamiento de dicho camino.

Resultando que en el informe del Técnico de la Unidad de Agricultura, se indica que las obras se han realizado cumpliendo las condiciones que determinan la concesión de la ayuda, siendo el fin perseguido con el otorgamiento de la subvención el acondicionamiento del camino que se ha realizado, y el Ayuntamiento ha remitido un nuevo certificado del Decreto de la Alcaldía aprobatorio de la factura y certificación de la obra, una vez subsanando el error material advertido en la anterior.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de Febrero de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

<u>Primero</u>.- Abonar al Ayuntamiento de Sargentes de la Lora una subvención por importe de 12.000 € para la obra de Acondicionamiento del camino San Andrés de Montearados – Moradillo.

<u>Segundo</u>.- Aplicar dicho gasto a la partida 44.511.76200-02CR5101 del Presupuesto General de la Diputación, según informe de Intervención de 18 de febrero de 2004.

Con anterioridad a tratarse el siguiente punto, con el permiso de la Presidencia se incorpora a la sesión el Diputado Provincial D. José Pampliega

la Torre.

11.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A A.N.C.H.E. PARA EL NÚCLEO DE CONTROL LECHERO NÚM. 135.

Vista la citada propuesta la Junta de Gobierno, teniendo en cuenta que aun no se había incorporado a la sesión el Sr. Diputado Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, cuya presencia era necesaria para aclarar algunos extremos relacionados con el expediente instruido, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA dejar este asunto sobre la mesa para su resolución en próxima sesión.

12.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS INDIVIDUALES Y DE URGENTE NECESIDAD, 2004.

La Diputación Provincial dentro del marco de actividades llevadas a cabo por el Departamento de Bienestar Social, Sanidad y Mayores, y de conformidad con la Ley 18/1988, de 28 de Diciembre, de Acción y Social y Servicios Sociales en su Titulo II, Art. 6.2 g) en el que señala como una de las prestaciones de los Servicios Sociales Básicos la gestión de ayudas económicas, posteriormente regulado en la Orden de 30 de Diciembre de 1994, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, es por lo que anualmente se efectúa Convocatoria Pública para la concesión de Ayudas Individuales y de Urgente necesidad.

Informadas reglamentariamente las Bases de la Convocatoria aludida, por la Asesoría Jurídica y por la Intervención, teniendo en cuenta que existe en las partidas 38/313/48000 y 38/313.480.01 (subvenciones benéficas y ayudas en situaciones de necesidad CEAS, del presupuesto provincial), consignación presupuestaría para dicho fin.

Resultando que dada cuenta de las observaciones recogidas en el informe de fiscalización, se ha constatado que se consideran suficientemente acreditados los criterios objetivos de selección de los beneficiarios y que ha sido subsanada en la Convocatoria la no exigencia de justificantes en aquellos supuestos en que la ayuda sea en concepto de manutención y otras necesidades básicas de subsistencia.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, Sanidad y Mayores, de fecha 20 de enero de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria Pública para la concesión de Ayudas Individuales y de urgente necesidad, ejercicio 2004, así como su presupuesto que asciende a la cantidad de 108.182,18 €.

<u>Segundo</u>.- Aplicar dicho gasto a las Partidas núms. 39.313.48000 y 38.313.48001 del Presupuesto General según informes de la Intervención de fecha 13 de Enero de 2004.

Tercero.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

13.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS O ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA PROGRAMAS DE ACTIVIDADES O MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, 2004.

El Departamento de Bienestar Social, Sanidad y Mayores, dentro de las actuaciones tendentes a la promoción y apoyo a Programas de Servicios Sociales, de Instituciones o Entidades Privadas sin ánimo de lucro y de conformidad con el Título III, capítulo 3º, arts. 37 y 38 del Decreto 13/90 por el que se regula el sistema de Acción Social de Castilla y León, en el que se otorgan competencias en esta materia a las Corporaciones Locales, se efectúa la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones a Instituciones Públicas o Entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de Programas de Servicios Sociales o mantenimiento de Centros de Servicios Sociales.

Informadas reglamentariamente las Bases de la Convocatoria aludida, por la Asesoría Jurídica y por la Intervención y teniendo en cuenta que existe en la partida 39.313.480.00 "Subvenciones Benéficas", del Presupuesto Provincial consignación presupuestaría para dicho fin.

Resultando que dada cuenta de las observaciones recogidas en el informe de fiscalización, se ha constatado que se consideran suficientemente acreditados los criterios objetivos de selección de los beneficiarios y que el tipo de actuaciones concretas que constituyen el objeto de la misma se encuentran subsumidos en los proyectos y programas a desarrollar.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, Sanidad y Mayores de fecha 20 de enero de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones a Instituciones Públicas o Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de Programas de Servicios Sociales o Mantenimiento de Centros de Servicios Sociales, para el ejercicio de 2004 y su presupuesto que asciende a la cantidad de 263.603,90 €.

<u>Segundo</u>.- Aplicar dicho gasto a la Partida núm. 39.313.480.00 del Presupuesto General.

<u>Tercero</u>.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la provincia.

14.-PROPUESTA DE INCREMENTO DE LAS APORTACIONES ECONÓMICAS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON ASPANIAS, ASADEMA, PROYECTO HOMBRE, CRUZ ROJA ESPAÑOLA Y FUNDACIÓN LESMES, PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2004.

De conformidad con las Estipulaciones Tercera Cuarta y Quinta de los Convenio de colaboración para la prestación de Servicios Sociales de carácter específico suscritos con ASPANIAS, ASADEMA, FUNDACION-CANDEAL-PROYECTO HOMBRE, FUNDACION LESMES Y CRUS ROJA ASAMBLEA LOCAL, procede la actualización de las aportaciones económicas que

corresponden a esta Entidad, revisándose en consecuencia los costos de los distintos servicios ofrecidos por estas Instituciones, así como el número de beneficiarios de la provincia que se acogen a los mismos en este ejercicio 2004.

Consecuentemente con lo anterior la actualización queda como sigue:

ASPANIAS

Discapacitados de la provincia

PLAZAS RESIDENCIA	LES	COSTO/MODULO	Aport. Diputación
C. Residenciales	119	1.528,277,00 €	133,651,28 €
Centros de Día	18	86.051,00 €	12.805,92 €
TOTAL	137		186.918,92 €

Disminuidos de la Residencia de San Agustín y Asistidos de Fuentes Blancas

PLAZAS RESIDE	NCIALES	Aport. Diputación
0 (5);	0.4	00 400 00 6
Cuota Familiar	21	23.436.00 €
Cuota Socio	20	1.680,00 €
Costo Plaza	13	15.345,72 €
TOTAL	54	40.067.64 €

TOTAL: 191 PLAZAS

Subvención Propuesta 170.158,68 €

ASADEMA

Discapacitados de la provincia

PLAZAS RESIDENCIALES Nº PRECIO UNITARIO/AÑO TOTAL

C.Residenciales 26 Centros de Día 12 TOTAL 38

TOTAL: 38 PLAZAS

Subvención Propuesta: 27.385,95 €

FUNDACION CANDEAL -PROYECTO HOMBRE

<u>PLAZAS</u>	Nº PRE	<u>CIO UNITARIO/AÑO</u>	TOTAL
Acogida en pisos acogida	2	6.783,03 €	13.566,06 €

Acogida Familia	2	1.387,44 €	2.774,88 €
Proyecto Brújula	4	2.219,89 €	8.879,56 €
Atención C. Penitenciario	4	2.589,88 €	10.359,52 €
Comunidad. Terapéutica			
con Piso de Apoyo	7	8.139,63 €	56.977,41 €
Reinserción Piso Apoyo	3	4.439,80 €	13.319,40 €
Programa Iris	4	1.387,44 €	5.549,76 €
Proyecto Metadona	5	2.466,55 €	12.332,75€
Atención a Menores	2	6.010,12 €	12.020,24 €
Programa PAR	2	1.865,25 €	3.730,50 €.

TOTAL: 35PLAZAS

Subvención propuesta: 130.953,64 €

FUNDACION LESMES:

Programa CEI:

Usuarios Provincia: 22

Programa Formación y Empleo:

Usuarios Provincia: 29

Subvención propuesta: 12.750,81 €

CRUZ ROJA ASAMBLEA LOCAL:

Programa: Plan de Empleo para Inmigrantes

Subvención propuesta: 13.095,58 €

A tal efecto, el Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2004, con cargo a la partida 39.313.48001 prestó su aprobación al correspondiente suplemento de crédito.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Bienestar Social y Sanidad, celebrada el día 4 de Mayo de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

<u>Primero</u>.- Prorrogar por un año la vigencia de los Convenios de colaboración para la prestación de Servicios Sociales, de carácter específico con ASPANIAS, ASADEMA, FUNDACION CANDEAL-PROYECTO HOMBRE, FUNDACION LESMES Y CRUZ ROJA ASAMBLEA LOCAL.

<u>Segundo</u>.- Aprobar las actualizaciones de las aportaciones económicas de esta Entidad a los costes de los Servicios correspondientes al año 2004.

<u>Tercero</u>.- Conceder para el año 2004, de conformidad con lo establecido en el apartado anterior a las Asociaciones que a continuación se relacionan, las siguientes prestaciones:

ASPANIAS:	191 plazas	170.158,68 €
ASADEMA:		
PROYECTO HOMBRE:	35 plazas	130.953,64 €
FUNDACION LESMES:	51 usuarios	12.750,81 €
CRUZ ROJA ASAMBLEA LO	DCAL:	13.095,58 €

<u>Cuarto</u>.- Aplicar dicho gasto que totaliza la cantidad de 354.344,64 euros a la partida 39.313.48001 del Presupuesto Provincial.

Quinto.- Hacer efectivo el 80 por 100 de las aportaciones concedidas automáticamente una vez aprobado por la Junta de Gobierno y el 20 por 100 restante una vez aportados los justificantes correspondientes al tercer trimestre del ejercicio presupuestario.

15.- ASUNTOS DE PROTOCOLO.

Se despacharon los siguientes asuntos de protocolo:

FELICITACIONES

- A S.A.R. el Príncipe de Asturias, D. Felipe de Borbón y a D^a Letizia Ortiz Rocasolano, por su enlace matrimonial.
- A la Ilma. Sra. D^a Berta Tricio Gómez, por haber sido nombrada Subdelegada del Gobierno de Burgos.
- Al empresario mirandés, D. Ginés Clemente Ortíz, por haber sido distinguido con el "Cecale de Oro", otorgado por la Confederación Empresarial de Castilla y León.
- A la judoca burgalesa, D^a Esther San Miguel Busto, por haber conseguido la Medalla de Bronce, en el Campeonato de Europa, celebrado de Bucarest.

CONDOLENCIAS

 A D. Jesús González Angulo, por el trágico fallecimiento de su hija, Da Casilda González Vivanco, Presidenta de la Junta Administrativa de Loma de Montija.

16.- ASUNTOS DE URGENCIA.

El Sr. Secretario actuante, da cuenta de los asuntos remitidos por las respectivas Unidades Administrativas, después de haberse cursado la Convocatoria.

Enterada ampliamente la Junta de Gobierno, tras declarar en forma legal la urgencia de dichos asuntos, adoptó los siguientes acuerdos:

16.1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES, PARA FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITE USADO DE AUTOMOCIÓN EN EL MEDIO RURAL, AÑO 2004.

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente en reunión celebrada el 23 de febrero de 2004, considerando el potencial contaminante del aceite, que una vez usado se convierte en un residuo cuya gestión incorrecta genera un gravísimo e importante impacto medio ambiental, dictaminó favorablemente, y por unanimidad, la aprobación de la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, para financiar la adquisición de puntos de recogida selectiva de aceite usado de automoción en el medio rural, año 2004, para contribuir decididamente a la protección del Medio Ambiente.

En el expediente obran informes de disponibilidad crediticia de la Intervención de fecha 25 de febrero de 2004, jurídico de la Técnico de Secretaría General de fecha 26 de abril de 2004 y de fiscalización de conformidad del Sr. Viceinterventor de fecha 13 de mayo de 2004.

Por cuanto antecede, la Comisión de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

<u>Primero</u>.- Aprobar la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, para financiar la adquisición de puntos de recogida selectiva de aceite usado de automoción en el ámbito rural, año 2004 y su presupuesto que asciende a la cantidad de 60.000 euros.

<u>Segundo</u>.- Aplicar dicho gasto a la Partida núm. 46.533.762.00 del Presupuesto General.

<u>Tercero</u>.- Publicar dicha Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento de las Entidades Locales interesadas.

16.2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PICADORAS DE PAJA, PARA COADYUVAR EN LA CAMPAÑA CONTRA LA QUEMA DE RASTROJOS, AÑO 2004.

Por la Unidad de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, se ha redactado la Convocatoria de Subvenciones a Agricultores de la Provincia para la adquisición de máquinas picadoras de paja, año 2004 para coadyuvar en la Campaña contra la quema de rastrojos y la protección del Medio Ambiente con un presupuesto de 50.000 euros, el cual ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente en su reunión celebrada el día 13 de febrero de 2004.

Teniendo en cuenta que en el expediente constan los preceptivos informes de disponibilidad crediticia de la Intervención de fecha 25 de febrero de 2004, jurídico de la Técnico de Secretaría General de fecha 7 de mayo 2004, de fiscalización con observaciones de la Viceintervención de fecha 14 de mayo de 2004.

Resultando que dada cuenta de las observaciones recogidas en el informe de fiscalización, se ha constatado que se consideran suficientemente acreditados los criterios objetivos de selección de los beneficiarios, así como los requisitos que han de reunir los posibles beneficiarios de las ayudas y que los medios para acreditar su condición queda constatada a través de la documentación que deberán unir a su solicitud y que de la facturación que habrá que presentarse como justificante se ajustará a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

<u>Primero</u>.- Aprobar la Convocatoria de Subvenciones a Agricultores de la Provincia para la adquisición de máquinas picadoras de paja, para coadyuvar en la Campaña contra la quema de rastrojos y protección del Medio Ambiente, año 2004, con un presupuesto de 50.000 euros.

<u>Segundo</u>.- Aplicar dicho gasto a la partida número 44.711.48900 del Presupuesto General, según informe de la Intervención.

<u>Tercero</u>.- Publicar dicha Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento de las Entidades interesadas.

16.3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, A FIN DE FOMENTAR LA INSTALACIÓN DE INDUSTRIAS AGRARIAS O INSTALACIONES AGROGANADERAS, AÑO 2004.

Por la Unidad de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente se ha instrumentado la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales para la realización de obras de infraestructuras a fin de fomentar la instalación de industrias agrarias o instalaciones agroganaderas en la Provincia de Burgos, año 2004, con un presupuesto de 85.000 €, la cual ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente en su reunión del día 13 de febrero de 2004.

En el expediente constan los perceptivos informes de disponibilidad crediticia de la Intervención de fecha 25 de febrero de 2004, jurídico de la Técnico de Secretaría General de fecha 19 de abril de 2004, de fiscalización de la Viceintervención de fecha 14 de mayo de 2004.

Resultando que dada cuenta de las observaciones recogidas en el informe de fiscalización, se ha constatado que se consideran suficientemente acreditados los criterios objetivos de selección de los beneficiarios y que el informe jurídico es suficiente para apreciar la adecuación legal de las Bases.

Por cuanto antecede, la Comisión de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

<u>Primero</u>.- Aprobar las Bases y Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la realización de obras de infraestructura a fin de fomentar la instalación de industrias agrarias o instalaciones agroganaderas en la Provincia de Burgos, año 2004, y su presupuesto que asciende a la cantidad de 85.000 euros.

<u>Segundo</u>.- Aplicar dicho gasto a la Partida núm. 44.711.762.02 del Presupuesto General.

<u>Tercero</u>.- Publicar dicha Convocatoria y sus Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento de las Entidades Locales interesadas.

16.4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DEL PROGRAMA EDUCATIVO "INGLÉS EN EL CAMPO, 2004".

Con el fin de proceder al desarrollo durante el presente año de los cursos de verano "Ingles en el Campo, 2004", la Unidad de Cultura, Educación y Turismo propone la aprobación de las Bases de la Convocatoria de los citados Cursos, con un presupuesto económico de 36.800 € en el Capítulo de gastos y una previsión de 21.155,20 € en el Capítulo de ingresos correspondientes a las aportaciones de los participantes

En el expediente constan los preceptivos informes, jurídico de la Secretaría General de fecha 15 de abril de 2003, de disponibilidad crediticia de la Intervención de fecha 22 de abril de 2004 y de fiscalización de la Viceintervención de fecha 13 de mayo de 2004.

Resultando que dada cuenta de las observaciones recogidas en el informe de fiscalización, se ha constatado que la naturaleza jurídica del gasto propuesto viene determinada en función de la partida presupuestaria correspondiente al Capítulo II del Presupuesto; que el informe jurídico es suficiente para apreciar la adecuación legal de las Bases; que se consideran suficientemente acreditados los criterios objetivos de selección de los beneficiarios; que se encuentran suficientemente acreditada que dicha actividad tiene un carácter mixto comportando por un lado la asistencia de los beneficiarios al curso y por otro la contratación del profesorado para dispensar las actividades docentes, expediente en el que prima la primera connotación y que los posibles ingresos lo son por cuotas de los asistentes a los cursos.

Por cuanto antecede, la Comisión de Gobierno, aceptando la propuesta formulada por el Jefe de la Unidad de Cultura, Educación y Turismo, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

<u>Primero</u>.- Aprobar las Bases de la Convocatoria del Programa Educativo "Inglés en el Campo, 2004", con un presupuesto de 36.800 € en el Capítulo de gastos y la previsión de 21.155,20 € en el Capítulo de ingresos correspondientes a las aportaciones de los participantes.

<u>Segundo</u>.- Satisfacer este gasto con cargo a la partida 16.422.22600 del Presupuesto General de la Corporación para el año 2004.

<u>Tercero</u>.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para general conocimiento de los interesados.

16.5.- PROPUESTA DE CESIÓN GRATUITA DEL DERECHO DE USO DE TERRENOS, A MIRANDA CLUB DE GOLF DE MIRANDA DE EBRO, DE LA TITULARIDAD DE ESTA DIPUTACIÓN SITOS EN LA ZONA DE SAN MIGUEL DEL MONTE CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CAMPO DE GOLF.

Vistos:

a) Escrito de fecha 31 de marzo de 2004, suscrito por el Presidente de dicha Entidad, solicitando la cesión gratuita para tal fin de los terrenos que seguidamente se especifican, por un periodo de 40 años:

En el término de Miranda de Ebro:

Polígono 3, Parcelas 3106, 3114, 3115, 3116, 3118, 3120, 3121, 3122, 3123 y 3137.

Polígono 37, Parcelas 36 y 38.

En el término de Galbárruli (La Rioja)

Polígono 1 y 16.

b) Cuanto preceptúan los arts. 109 y 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio de Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La Junta de Gobierno, a la vista de los antecedentes y actuaciones practicadas por parte de la Unidad de Patrimonio y la de Arquitectura y Urbanismo de fechas 18 de mayo de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

<u>Primero</u>.- Requerir a la entidad Miranda Club de Golf de Miranda de Ebro, la presentación de la siguiente documentación:

- a) Copia testimoniada de los Estatutos de dicho Club, acreditativo de su calificación como entidad privada de interés público sin ánimo de lucro.
- b) Memoria demostrativa de que los fines que persigue han de redundar de una manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal, la cual deberá incluir, entre otros, el compromiso de dicho Club para facilitar la práctica de dicho deporte a jóvenes escolares participantes en juegos de la zona y la concurrencia y visita a dichas instalaciones por parte de los residentes de "San Miguel del Monte".
- c) Plano de situación de los terrenos objeto de cesión, en relación con la ubicación de la Residencia de Ancianos de "San Miguel del Monte" propiedad de esta Diputación sita en la parcela núm. 37 del polígono 37, así como copias fehacientes de planos de las parcelas objeto de cesión.

Segundo.- Solicitar a la Unidad de Arquitectura y Urbanismo:

a) La presentación urgente de informe en el que se acredite la disponibilidad de caudales de agua en la Residencia de Ancianos de "San Miguel del Monte", cuyo suministro debe ser prioritario y suficiente para garantizar holgadamente las necesidades de presente y futuro de dicho Centro Asistencial. b) Dictamen suscrito por Técnico que asevere que los bienes no se hayan comprendidos en ningún plan de ordenación, reforma o adaptación, no son necesarios para la Diputación Provincial, ni es previsible que lo sean en los 10 años siguientes.

<u>Tercero</u>.- Recabar de la Unidad de Patrimonio la aportación al expediente de la siguiente documentación:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de que los bienes se hayan debidamente inscritos en concepto de patrimoniales de esta Diputación Provincial.
- b) Certificación del Secretario de la Corporación en el que conste que los bienes figuran en el Inventario aprobado por la Diputación con la antedicha calificación jurídica.
- c) Informe del Interventor en el que se pruebe no haber deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto de la Entidad.

<u>Cuarto</u>.- Información pública del expediente de cesión gratuita de dichos bienes, por plazo no inferior a 15 días.

En todo caso, la cesión gratuita de los bienes, requerirá acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, previo la instrucción del expediente con arreglo a los requisitos precitados.

17.- ESCRITOS RECIBIDOS.

17.1.- SENTENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO CONTENCIOSO NÚM. 0359/02 INTERPUESTO POR D. ADOLFO CALLEJA ARRIBAS, DE INDEMNIZACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS CAUSADOS POR PERROS ERRANTES ASILVESTRADOS EN SU GRANJA DESTINADA A LA CRIA Y REPRODUCCIÓN DE AVESTRUCES EN SANTA MARÍA DEL CAMPO.

El Sr. Secretario General informa a la Junta de Gobierno de dicha sentencia de fecha 27 de abril de 2004, por la que se desestima la responsabilidad patrimonial solicitada al Ayuntamiento de Santa María del Campo y a esta Diputación, dado que ni dicho Municipio, ni la Provincia poseen la más mínima competencia en el control de estos animales por lo que no cabe sino convenir que no existe relación de causalidad que necesariamente debe mediar entre el servicio público y la lesión padecida por el recurrente (29.599,12 €).

17.2.- ESCRITO DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La Presidencia da cuenta a la Junta de Gobierno de un escrito de fecha 12 de mayo de 2004, en el que el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno agradece la amabilidad de la felicitación enviada con motivo de su investidura, junto con sus mejores deseos y el saludo más cordial.

Con anterioridad a tratarse el siguiente punto, con el permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión el Diputado Provincial D. Víctor Escribano Reinosa.

18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este turno se produjeron la siguientes intervenciones.

En primer término intervino el Diputado Provincial D. José Antonio López Marañón para solicitar la posible colaboración de esta Diputación con la recién creada Sociedad Protectora de Animales en Medina de Pomar.

Le contesta el Sr. Presidente que ésta podrá instrumentarse a través del posible Convenio a suscribir con la Sociedad Protectora de Burgos para la recogida de animales abandonados en los municipios de la Provincia, acción que puede estructurarse por zonas de actuación.

Seguidamente intervino la Diputada Provincial D^a Lourdes Villares Zapico para exponer su preocupación para llevar a cabo el equipamiento de la Residencia de "San Miguel del Monte", por no disponer de consignación presupuestaria para tal fin y ser de suma urgencia dicho equipamiento, a pesar de haberse solicitado suplemento de crédito desde el 12 de febrero de 2004.

A la vista de lo expuesto el Sr. Presidente se dirigió al Presidente de la Comisión de Hacienda y Economía para que den cabida a dicha petición en el próximo expediente de suplemento de crédito.

A continuación la misma Diputada Provincial informa a la Junta de Gobierno que se está procediendo al estudio de la adecuación de los Convenios suscritos con el Ayuntamiento de Burgos y Miranda de Ebro sobre reservas de plazas en las residencias de esta Diputación con el fin de homologarlos a las mismas tarifas que tiene establecidas la Junta de Castilla y León por iguales prestaciones.

En este mismo turno, el Sr. Presidente interviene para mostrar su preocupación por la pronta solución de la problemática urbanística que pudiera existir en orden a hacer efectiva la cesión de terrenos de los que es titular esta Diputación con destino al futuro Hospital general de Burgos.

Y en tal sentido propone que por los Servicios Técnicos de la Unidad de Arquitectura de esta Diputación se concite la solicitud de una reunión técnica con los Técnicos de Urbanismo del Ayuntamiento de Burgos para consensuar los términos y efectos de la cesión de terrenos necesarios para tal fin.

Finalmente intervino el Diputado Provincial D. José Pampliega la Torre para interesarse por el abono de la subvención acordada a favor de la Escuela de Asistentes Sociales.

Y en relación con este asunto se le indica que realice las oportunas gestiones en la Tesorería Provincial.

19.- CIERRE DEL ACTA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez horas y treinta minutos, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los veintiocho anteriores, todos ellos útiles solamente por su anverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicente Orden Vigara Fdo.: José Ma Manero Frías